



PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en las bases DÉCIMA y DECIMOTERCERA de las que rigen las convocatorias de procedimientos selectivos para la promoción interna del personal al servicio de este Ayuntamiento, la relación de puestos de Administrativo de Administración General a ofertar a las personas aspirantes, a efectos de que procedan a la presentación de su solicitud de adjudicación de los destinos, es la siguiente:

- 1.- POLICÍA LOCAL
- 2.- DESARROLLO ECONÓMICO
- 3.- INFORMACIÓN, CENSO Y REGISTRO
- 4.- URBANISMO

Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Petrer y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Base Decimotercera: Adjudicación de destinos.

13.1. La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

13.2. Las/los aspirantes aprobados podrán solicitar que se les adjudique destino en el mismo puesto que vinieran desempeñando, si se cumplen los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo. En este caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

